

## TRASLADO SECRETARIAL Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 010 2021 00058 01	DECLARATIVO	NATALIA ANDREA HENRIQUEZ HENAO	SOCIEDAD NEOINVERSIONES S.A.S.	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

Se fija el 24 de junio de 2022 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 24 de junio de 2022

XIOMARA YEPEZ CORREA SECRETARIA